

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

ACTA NO. SIPINNA/ORD/02/2016

ACTA RELATIVA A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

En la Ciudad de México, siendo las 13:20 horas del día 18 de agosto del año dos mil dieciséis, se reunieron en el Salón Adolfo López Mateos de la Residencia Oficial de los Pinos, con el propósito de llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, en lo sucesivo el "SIPINNA", de conformidad con lo establecido en los artículos 125 párrafo primero, 127, 128 y Séptimo Transitorio de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en adelante LGDNNA, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de diciembre de 2014, conforme a lo siguiente:

LISTA DE ASISTENCIA

Presidente del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes

1. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos
Lic. Enrique Peña Nieto

Poder Ejecutivo Federal

- | | |
|---|--|
| 2. Secretario de Gobernación | Licenciado Miguel Ángel Osorio Chong |
| 3. Secretaria de Relaciones Exteriores | Maestra Claudia Ruiz Massieu Salinas |
| 4. Secretario de Desarrollo Social | Doctor José Antonio Meade Kuribreña |
| 5. Secretario de Educación Pública | Maestro Aurelio Nuño Mayer |
| 6. Secretario de Salud | Doctor José Narro Robles |
| 7. Secretario de Trabajo y Previsión Social | Licenciado Jesús Alfonso Navarrete Prida |
| 8. Titular del Sistema Nacional DIF | Licenciada Laura Vargas Carrillo |

Entidades Federativas

- | | |
|--|--|
| 9. Gobernador del Estado de Baja California | Doctor Guillermo Trejo Dozal,
Secretario de Salud del Estado de Baja
California en suplencia
Maestro Carlos Mendoza Davis |
| 10. Gobernador Constitucional de Baja California Sur | Licenciado Rubén Ignacio Moreira Valdez |
| 11. Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila | Maestro José Ignacio Peralta Sánchez |
| 12. Gobernador del Estado de Colima; | Licenciado César Horacio Duarte Jáquez |
| 13. Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua | Doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa |
| 14. Jefe de Gobierno de la Ciudad de México | Contador Público Jorge Herrera Caldera |
| 15. Gobernador Constitucional del Estado de Durango | Licenciado Héctor Astudillo Flores |
| 16. Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero | Doctor Francisco Ignacio Ortiz Aldaba |
| 17. Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato | |

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

ACTA NO. SIPINNA/ORD/02/2016

18. Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo
19. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco
20. Gobernador Constitucional del Estado de México
21. Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán
22. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos
23. Gobernador Constitucional del Estado de Nayarit
24. Gobernador Constitucional del Estado Oaxaca
25. Gobernador Constitucional del Estado de Puebla
19. Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro

20. Gobernador Constitucional del Estado de San Luis Potosí
21. Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa
22. Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora
23. Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz
24. Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán
25. Gobernador Constitucional del Estado de Zacatecas

Secretario de Salud del Estado de Guanajuato
en suplencia

Licenciado José Francisco Olvera Ruiz
Maestro Jorge Aristóteles Sandoval Díaz
Doctor Eruviel Ávila Villegas
Ingeniero Silvano Aureoles Conejo
Licenciado Graco Luis Ramírez Garrido Abreu
Señor Roberto Sandoval Castañeda
Licenciado Gabino Cué Monteagudo
Ciudadano Rafael Moreno Valle Rosas

Médico Veterinario Zootecnista Francisco
Domínguez Servién

Doctor Juan Manuel Carreras López
Contador Público Mario López Valdez
Licenciada Claudia Artemiza Pavlovich Arellano
Doctor Javier Duarte de Ochoa
Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello
Licenciado Miguel Alonso Reyes

Organismos Públicos Autónomos

26. Presidente de la Comisión Nacional
de los Derechos Humanos
27. Comisionado Presidente del Instituto Federal
de Telecomunicaciones

Licenciado Luis Raúl González Pérez

Licenciado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar

Representantes de la Sociedad Civil

28. Señor Juan Martín Pérez García
29. Maestra María Josefina Menéndez Carbajal
30. Maestra Nelia Mercedes Bojórquez Maza
31. Doctora Elsa Herrera Bautista
32. Licenciada Teresita Lanzagorta Bonilla
33. Maestra Laura Martínez Rodríguez

Invitados Permanentes

34. Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
35. Presidenta de la Comisión de Derechos de la Niñez
y Adolescencia de la Cámara de Senadores, en representación
de la Mesa Directiva del Senado de la República
36. Presidente de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores
de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos

Diputado José de Jesús Zambrano Grijalva

Senadora Martha Elena García Gómez

Magistrado Edgar Elías Azar



**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

ACTA NO. SIPINNA/ORD/02/2016

- | | |
|---|---------------------------------------|
| 37. Presidente Municipal de Ocuilán, Estado de México
y Vicepresidente de la Asociación de
Autoridades Locales y Municipales A.C. | Doctor Félix Alberto Linares González |
| 38. Presidente Municipal de Huixquilucan, Estado de México
y Presidente de la Asociación Nacional de Alcaldes | Licenciado Enrique Vargas del Villar |

Invitados Especiales

- | | |
|--|--------------------------------------|
| 39. Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano | Maestra Rosario Robles Berlanga |
| 40. Comisionado Nacional de Seguridad | Licenciado Renato Sales Heredia |
| 41. Representante del Fondo de Naciones Unidas
para la Infancia (Unicef) en México | Señora Isabel Crowley |
| 42. Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres | Licenciada Lorena Cruz Sánchez |
| 43. Director General del Instituto de Seguridad y
Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado | Licenciado José Reyes Baeza Terrazas |
| 44. Procuradora Federal de Protección de
Niñas, Niños y Adolescentes | Maestra Nelly Montealegre Díaz |

Orden del Día

1. Bienvenida del Licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y Presidente del SIPINNA.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Informe de seguimiento de acuerdos.
- a. Video de la participación de niñas, niños y adolescentes en las instalaciones de los sistemas locales de protección.
4. Acuerdos para fortalecer los procesos institucionales del SIPINNA.
- a. Video 25 al 25: Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
5. Intervención del Licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación y Presidente Suplente del SIPINNA.



**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

ACTA NO. SIPINNA/ORD/02/2016

6. Acuerdo 25 al 25: Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
7. Acuerdo por el que se aprueba el Anteproyecto del Programa Nacional para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (PRONAPINNA).
8. Intervención del Señor Juan Martín Pérez García como representante de la sociedad civil del SIPINNA.
9. Intervención de la Representante del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en México, Señora. Isabel M. Crowley.
10. Intervención del Licenciado Rubén Moreira Valdez, Gobernador Constitucional de Coahuila y Coordinador de la Comisión de Derechos Humanos de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO).
11. Mensaje del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Licenciado Enrique Peña Nieto.

Desarrollo de la Sesión

1. Bienvenida del Licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y Presidente del SIPINNA.

Una vez verificado el quorum necesario para el inicio de la sesión, el Licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente de la República declaró formalmente el inicio de la Segunda Sesión Ordinaria del SIPINNA, haciendo referencia a la fecha de instalación del mismo y puntualizando que se trata de un mecanismo del Estado Mexicano para garantizar la protección de cuarenta millones de niñas, niños y adolescentes en México, cuyo objetivo es cuidar nuestro activo más valioso: las mujeres y hombres de futuro. Dicho lo anterior, cedió la palabra al Secretario Ejecutivo del SIPINNA, Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica.

En uso de la voz, el Licenciado Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del SIPINNA, procedió a moderar el desarrollo de la sesión, y tras saludar a las personas integrantes del SIPINNA, dio la bienvenida a las personas representantes de la sociedad civil, señalando que fueron electas por el SIPINNA en términos de la LGDNNA. De igual modo, dio la bienvenida a los invitados permanentes, a los miembros del Consejo Consultivo, invitados especiales y medios de comunicación.

Posteriormente, el Licenciado Ricardo A. Bucio Mújica informó a las personas presentes que previo al inicio de la Sesión, el Licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente de la República, tuvo un diálogo con un grupo de niñas, niños y adolescentes en el que habló sobre sus derechos y respondió una serie de

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

ACTA NO. SIPINNA/ORD/02/2016

preguntas sobre lo que quieren saber de lo que pasa en la política, el SIPINNA y en la Presidencia de la República.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Licenciado Ricardo A. Bucio Mújica, pidió a las y los integrantes del SIPINNA dispensar la lectura del orden del día, el cual se adjuntó a las carpetas que les fueron entregadas previamente, para después someterla a su consideración. Sin que hubiese manifestaciones en contrario, las personas integrantes aprobaron por unanimidad el orden del día de la Segunda Sesión Ordinaria del SIPINNA.

3. Informe de seguimiento de acuerdos.

En el desahogo del tercer punto del orden del día, el Secretario Ejecutivo, Licenciado Ricardo A. Bucio Mújica, dio un resumen del informe de seguimiento de acuerdos, destacando lo siguiente:

Se creó la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los sistemas Nacional y de las Entidades Federativas para coordinar y poder homologar el trabajo de este Sistema a nivel Nacional.

A la fecha, se han creado nueve comisiones homólogas en las entidades federativas, comisiones de Secretarios Ejecutivos Estatales con Secretarios Ejecutivos Municipales y existe el compromiso de todas las entidades federativas de crearlas antes del fin de año en todo el territorio.

Además, se creó la Comisión de Seguimiento a Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas, para dar cumplimiento a las observaciones que México ha recibido. Se han generado también comisiones similares en 8 entidades federativas para poder agrupar e impulsar este trabajo respecto de lo que toca a municipios, estados y federación.

Se creó la Comisión de Justicia Integral para Adolescentes bajo la coordinación de la SETEC.

En la sesión de instalación, se acordó crear la Comisión contra la Explotación y el Abuso Sexual en Línea de Niñas, Niños y Adolescentes.

Se acordó establecer mecanismos de articulación, adoptar una política integral y ejecutar estrategias conjuntas entre la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México (CITI) y este Sistema. Lo mismo se hará con cada una de las comisiones intersecretariales a nivel Estatal y los Sistemas Estatales.

El Secretario Ejecutivo señaló que la totalidad del seguimiento a los acuerdos podría consultarse en el apartado respectivo de las carpetas que fueron entregadas a las y los integrantes de manera previa.



**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

ACTA NO. SIPINNA/ORD/02/2016

Respecto del cumplimiento de las obligaciones del SIPINNA derivadas de la LGDNNA, refirió que en el transcurso del año se han obtenido avances importantes para lograr la institucionalización y articulación en todo el país, destacando el esfuerzo de las gubernaturas de las entidades federativas, para instalar los 32 Sistemas Locales de Protección y generar los nombramientos de las personas responsables de las respectivas Secretarías Ejecutivas. Se han emitido 13 reglamentos de leyes estatales de derechos; en 29 entidades federativas se dio marcha al trabajo de las Procuradurías de Protección de acuerdo al enfoque señalado en la LGDNNA y en 4 entidades federativas se pusieron en marcha Sistemas de Información en la materia. De igual modo, destacó que en las instalaciones realizadas en las entidades federativas ha participado una gran cantidad de niñas, niños y adolescentes expresando sus perspectivas.

A continuación, el Licenciado Ricardo A. Bucio Mújica, a fin de compartir algunas de esas opiniones, dio paso a la proyección de un video sobre la participación de niñas, niños y adolescentes en instalaciones de Sistema Locales de Protección.

[PROYECCIÓN DE VIDEO: De la participación de niñas, niños y adolescentes en las instalaciones de los Sistemas Locales de Protección]

Procediendo, el Secretario Ejecutivo, Licenciado Ricardo A. Bucio Mújica, señaló que 655 municipios y una delegación ya cuentan con sus SIPINNAS locales. Por su parte, las Procuradurías de Protección, hasta el momento, cuentan con 959 oficinas de diverso tamaño y cobertura en las 32 entidades federativas. Indicó que este despliegue institucional es muestra del compromiso que existe en el país para instrumentar la LGDNNA.

También, informó que diversos colegiados e instituciones están en proceso de revisar sus acciones respecto a los derechos de niños, niñas y adolescentes, con la perspectiva de tener su propia política en la materia.

De la misma forma, en el marco de la construcción del Sistema Nacional de Información de Niños, Niñas y Adolescentes, informó a las y los integrantes del SIPINNA y a la sociedad en general sobre la primera etapa del Sistema de Información, alojado en el sitio: infosipinna.org. En el sitio se podrán consultar, indicadores cualitativos y cuantitativos que nos permitirán monitorear los progresos alcanzados en el cumplimiento de los derechos. Adicionalmente, externó un agradecimiento a UNICEF, por todo el apoyo técnico y la colaboración en dicho proyecto.

4. Acuerdos para fortalecer los procesos institucionales del SIPINNA.

Una vez desahogado el tercer punto del orden del día, el Secretario Ejecutivo procedió a la **Presentación de acuerdos para consideración y en su caso aprobación del SIPINNA**, mismos que fueron enviados previamente para su análisis, además de encontrarse una copia en las carpetas de la sesión.

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

ACTA NO. SIPINNA/ORD/02/2016

Una vez terminada la exposición, el Licenciado Ricardo A. Bucio Mújica, solicitó la aprobación a las y los integrantes de los siguientes acuerdos:

- Acuerdo 01/2016 por el que se aprueba el informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Acuerdo 02/2016 por el que se determina la incorporación como invitados permanentes a las sesiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes al Instituto Nacional de las Mujeres y a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
- Acuerdo 03/2016 por el que crea la Comisión para el Desarrollo Infantil Temprano.
- Acuerdo 04/2016 por el que se crea la Comisión de Protección Especial de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Acuerdo 05/2016 por el que se crea la Comisión para la Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescentes.
- Acuerdo 06/2016 por el que se reestructura la Comisión contra la Explotación y el Abuso Sexual en Línea de Niñas, Niños y Adolescentes, para constituirse en la Comisión para poner Fin a toda forma de Violencia contra las Niñas, Niños y Adolescentes.
- Acuerdo 07/2016 por el que crea un grupo de trabajo interinstitucional que colabore en el diseño de instrumentos normativos relativos a la evaluación de las políticas en materia de niñas, niños y adolescentes, así como para la asignación de recursos suficientes en los presupuestos de los integrantes del sistema para el cumplimiento de sus acuerdos, resoluciones y recomendaciones.
- Acuerdo 08/2016 por el que se aprueban en lo general diversos instrumentos normativos para la operación del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

No habiendo comentarios en contrario, los acuerdos fueron aprobados por unanimidad.

Continuando con el desahogo del orden del día, el Licenciado Ricardo A. Bucio Mújica invitó a las personas asistentes a ver un video, que presenta la perspectiva de niños y niñas respecto a la necesidad de acciones articuladas para su protección integral.

[PROYECCIÓN DE VIDEO: 25 al 25: Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes]

5. Intervención del Licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación y Presidente Suplente del SIPINNA.



**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

ACTA NO. SIPINNA/ORD/02/2016

Al terminar la proyección del video, en desahogo del quinto punto del orden del día el Licenciado Ricardo A. Bucio Mújica, manifestó que el Secretario de Gobernación y Presidente suplente del SIPINNA, Licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, presentaría, en términos generales, el proyecto de política nacional 25 al 25: Objetivos Nacionales de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, así como el PRONAPINNA.

Posteriormente, concedió la palabra al Licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, quien durante su intervención, señaló que el destino de una Nación, comienza a escribirse desde sus cimientos; es decir, desde su niñez y adolescencia. Por eso, el compromiso número uno del Estado mexicano es con ellas y ellos, porque es ahí donde radica el 33 por ciento de nuestro presente, pero el 100 por ciento de nuestro futuro.

De igual modo, señaló que con esa visión el Presidente de la República impulsó, como iniciativa preferente, la LGDNNA, que ha dotado a México del marco jurídico más sólido para su protección en toda nuestra historia; y que como ha instruido, se estará trabajando con determinación para que los derechos en la legislación sean derechos en la vida diaria

En tal sentido, refirió que de eso se trata 25 al 25 y el PRONAPINNA. Instrumentos que serán ejes articuladores para seguir trabajando de manera conjunta en favor de los derechos de la niñez y adolescencia de nuestro país.

Continuando con la exposición de los instrumentos, manifestó que se trata de una ruta crítica para articular el quehacer de los tres órdenes de Gobierno y de la sociedad, a partir del interés superior de la niñez. Implica garantizar que cada una de las acciones reflejen con claridad el derecho de prioridad que la Constitución les reconoce, trabajando de manera coordinada para reducir las brechas de desigualdad y prevenir la violencia y la discriminación desde la raíz, para que sus oportunidades no estén limitadas por el lugar donde viven, el color de su piel o la lengua que hablan. Para que, sin distinción, todas y todos puedan disfrutar de sus derechos.

Señaló el Secretario de Gobernación que el 25 al 25, es la primera política nacional para garantizar los derechos que México ha reconocido integralmente a este grupo de población, lo que se plantea lograr a partir de 25 objetivos agrupados en cuatro ejes, cuyas metas deberán cumplirse hacia el año 2025 por los tres órdenes de Gobierno. Mismos que señaló de manera general como a continuación se describe:

Primero: En materia de supervivencia, nos proponemos garantizar a cada niña, niño y adolescente, su derecho a una vida digna. Y esto implica seguir reduciendo los índices de mortalidad, ampliar el acceso a alimentos nutritivos y a prácticas adecuadas de consumo, así como a servicios de calidad en salud, con énfasis en la primera infancia.

Segundo: Es el tema del desarrollo, para el que es preciso ampliar las acciones para disminuir la pobreza, afianzar la igualdad y la no discriminación, garantizarles vivienda digna y una educación de calidad. Se



**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

ACTA NO. SIPINNA/ORD/02/2016

trata de que puedan realizarse a plenitud y construir un proyecto de vida propio. Y esto incluye, por supuesto, generar entornos familiares, institucionales y sociales seguros y saludables.

Tercero. En cuanto a su protección, resulta indispensable continuar los esfuerzos para garantizar su derecho a la identidad y el respeto a su integridad; es decir, a vivir en ambientes libres de violencia y tener acceso a una justicia efectiva y especializada. Esto incluye la prevención y erradicación del trabajo infantil, así como todo el respaldo institucional cuando se trata de niñez o adolescencia migrante, acompañada o no acompañada. Y en ello, destacó que México no sólo forma parte, sino que además es país guía de la Alianza Global para poner Fin a la Violencia contra la Niñez, impulsada por la UNICEF.

Cuarto. En materia de participación, refirió que niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos, debemos seguir alentando que puedan expresarse e involucrarse en los procesos que les afectan, porque libertad y democracia no surgen por generación espontánea. Se aprende a ser libre y democrata desde la niñez.

La Estrategia del 25 al 25 y el Programa Nacional, en suma, son una política ambiciosa y de fondo; una política de largo aliento que plantea aspiraciones a futuro, pero establece acciones en el presente y que lo hace partiendo de un paradigma distinto, que es el de construir una sociedad diseñada a partir de las necesidades y aspiraciones de la niñez y la adolescencia.

Asimismo, señaló que, como lo ha sostenido el Presidente de la República, para que nuestro país alcance mayores niveles de desarrollo, es prioritario proteger e impulsar a la niñez y juventud mexicanas, pues es en ellas y ellos donde está la única inversión segura e indispensable de cualquier familia y de toda la Nación. Se trata no de adultos en potencia, sino de personas titulares de derechos en el aquí y el ahora.

6. Acuerdo 25 al 25: Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Continuando con el desahogo del orden del día, el Licenciado Ricardo A. Bucio Mújica, puso a consideración de las y los integrantes del SIPINNA, la aprobación de 25 al 25: *Objetivos Nacionales de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes*, puntualizando que en el acuerdo que recibieron con antelación, se incluyen los 25 objetivos y la creación de una Comisión Interinstitucional que estará formada por dependencias del Gobierno Federal con representación de la CONAGO, de la Conferencia Nacional de Municipios de México (CONAMM), por organismos autónomos constitucionales, por tribunales de justicia y congresos y será coordinado por la Oficina de la Presidencia de la República, encargada de la coordinación de las acciones de cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Asimismo, refirió que es en esa Comisión donde se detallarán las metas cuantitativas de cada indicador al 2025, se establecerán las responsabilidades de cada orden de Gobierno, y se definirá el mecanismo de monitoreo y de rendición de cuentas a la ciudadanía.

En tal sentido, solicitó a las y los integrantes del SIPINNA, que quienes estuvieran a favor de este proyecto, lo manifestaran levantando la mano.



**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

ACTA NO. SIPINNA/ORD/02/2016

Sin haber manifestaciones en contra, quedó aprobado por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo 09/2016 por el que se aprueba el instrumento de política denominado “25 al 25: Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes” y se determina la creación de la comisión para su desarrollo e implementación.

7. Acuerdo por el que se aprueba el Anteproyecto del Programa Nacional de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (PRONAPINNA).

Posteriormente, como parte del desahogo del séptimo punto en el orden del día, el Licenciado Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del SIPINNA, señaló que este acuerdo hace referencia a la aprobación del proyecto del PRONAPINNA 2016-2018, programa que será la base para que los gobiernos de las entidades federativas y los gobiernos municipales construyan sus programas locales de protección integral, mismos que deberán estar alineados también a los 25 Objetivos Nacionales recién aprobados.

Hecho lo anterior, el Licenciado Ricardo A. Bucio Mújica, solicitó a las y los integrantes que quienes estuvieran a favor de la aprobación del PRONAPINNA, lo manifestaran levantando la mano.

No habiendo comentarios en contrario, el siguiente acuerdo fue aprobado por unanimidad:

Acuerdo 10/2016 por el que se aprueba el anteproyecto del Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2016-2018

Tras haberse desahogado la votación de acuerdos, se continuó con las intervenciones según el orden del día.

8. Intervención de la Representante del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en México, Señora Isabel M. Crowley

Continuando con el orden del día, el Secretario Ejecutivo cedió el uso de la voz a la Señora Isabel M. Crowley, representante del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en México, UNICEF, quien durante su intervención manifestó que durante sus tres años en México, el país ha acelerado de una forma exponencial sus esfuerzos para la protección integral de los derechos de la infancia. Resaltó avances, como los compromisos reafirmados con la Iniciativa 10 Puntos para la Infancia por parte de la CONAGO, que a través de estos 10 puntos estratégicos permiten llegar al 75 por ciento de los niños, niñas y adolescentes del país.



**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

ACTA NO. SIPINNA/ORD/02/2016

De igual modo, hizo referencia al reforzamiento del marco legislativo en materia de infancia, producto de una iniciativa preferente de la Presidencia de la República, que permite contar con un sistema de protección nacional y con 32 sistemas de protección estatales, constituidos para asegurar la garantía y protección integral de los derechos de todos los niñas, niños y adolescentes en el país; con una Procuraduría Federal de Protección y una en cada Estado, que junto con el Sistema DIF y demás instancias del Sistema garantizan la restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, cuando éstos se encuentran vulnerados; y con un sistema de información para la protección de derechos clave para saber cuántos niños hay, dónde están, qué necesitan y cómo es posible restituirles sus derechos.

Exhortó a las y los integrantes del SIPINNA a tener presente que los niños deben ser el interés superior del país, pues así lo dicta la Constitución mexicana. En esta línea, hizo el siguiente llamado a los tres órdenes de Gobierno:

- Es prioritario destinar recursos a los sistemas de protección de derechos, una inversión necesaria, y que, además, tiene un alto retorno para el país.

Al respecto resaltó que algunos estudios señalan que por cada dólar que un país invierte en la infancia, tiene un retorno de siete dólares.

- Es necesario fortalecer a los Sistemas DIF y destinar recursos suficientes a las Procuradurías de Protección, porque estas instancias tienen la enorme y compleja tarea de asegurar la restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes más excluidos en el país.

Dicho lo anterior, continuando con su intervención destacó la importancia de los 25 Objetivos Nacionales del año 2025, los cuales definen una agenda sólida de Estado en virtud de trazar una estrategia a mediano plazo con indicadores concretos para asegurar que las acciones lleguen a todos los niños y niñas del país, y que, sin duda, puede ser un referente para muchos otros países de la región.

Al respecto, subrayó como elemento indispensable para lograr los 25 objetivos que fueron adoptados, la férrea e indispensable voluntad política de todos y cada uno de los integrantes del SIPINNA.

De igual modo, en su intervención hizo alusión al PRONAPINNA, señalando que éste se encuentra alineado con la Convención de los Derechos del Niño, la LGDNNA, el Plan Nacional de Desarrollo y la Constitución mexicana; que además, responde, también, a las recomendaciones que el Comité de los Derechos del Niño ha hecho recientemente al Estado mexicano.

Sobre el particular, manifestó que desde UNICEF celebran que para la elaboración del programa se haya tomado en cuenta la voz y opinión de los niños, reafirmando algo clave que no nos podemos olvidar: los niños y las niñas mexicanas son sujetos de derecho.



**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

ACTA NO. SIPINNA/ORD/02/2016

Señaló que, en relación con el desafío que representa la violencia para los niños y niñas en México y en el mundo, le reconoce a México haber asumido el compromiso de ser un país pionero e impulsar la Alianza Global para poner Fin a la Violencia contra la Niñez, iniciativa que, de obtener los resultados esperados en materia de prevención y atención a los casos de violencia, puede colocar a México como un ejemplo internacional.

En tal sentido, instó a las y los integrantes del SIPINNA a acabar con la violencia, reducir la mortalidad infantil y materna, detener el embarazo adolescente y luchar contra la pobreza.

Por último, expresó que era su última intervención ante el SIPINNA como Representante de UNICEF en México y pidió a las y los asistentes que en todo lo que hagan, prioricen el beneficio del interés superior del niño. De igual modo, refrendó el apoyo de UNICEF, para conseguir cambios reales en las vidas de los niños y de las niñas en el país.

9. Intervención del Señor Juan Martín Pérez García como representante de la sociedad civil del SIPINNA.

Para continuar con la sesión, el Licenciado Ricardo A. Bucio Mújica, cedió el uso de la palabra al Señor Juan Martín Pérez García, quien intervino en nombre de las ocho personas representantes de la sociedad civil que forman parte de este SIPINNA.

Dando inicio a su intervención, el representante de la sociedad civil en el SIPINNA, reconoció que esta nueva institucionalidad es un logro fincado después de muchos años de lucha, que contribuye a fortalecer el Estado de Derecho y sin duda beneficiará a 39 millones de niños, niñas y adolescentes.

Continuando con su intervención, manifestó que una LGDNNA que es resultado de una iniciativa preferente de la Presidencia de la República, requiere a su vez un presupuesto preferente, ya que las metas del PRONAPINNA, las obligaciones que tienen las nuevas Secretarías Ejecutivas y las obligaciones de las Procuradurías de Protección a nivel estatal, serán imposibles de alcanzar con el presupuesto hasta ahora existente.

Por ello, invitó a realizar una revisión estratégica del presupuesto, identificar dónde están las duplicidades y dónde se está teniendo subejercicios, además, de ampliar el gasto público hasta el máximo de los recursos disponibles. Esto en virtud de que en las últimas décadas, México dejó de invertir estratégicamente en su niñez, por lo que está a tiempo de recuperar el liderazgo regional.

En relación a la situación del país, enfatizó que se tiene una deuda con la infancia, ya que 22 millones de niñas, niños y adolescentes se encuentran en situación de pobreza, lo cual se agudiza si son indígenas. De igual modo, hizo referencia a que cada día, 4.6 millones de niños, niñas y adolescentes viven desigualdad de trato, lo cual los convierte en personas vulnerables y sin protección frente a la explotación laboral, la



**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

ACTA NO. SIPINNA/ORD/02/2016

vida en calle, los embarazos tempranos, la violencia sexual, la deserción escolar; y con ello, se perpetúa el ciclo de heredar la pobreza a las próximas generaciones.

Asimismo, externó un reconocimiento por la decisión del Estado mexicano de ser pionero en la Alianza Global para poner Fin a la Violencia contra la Niñez, esto a iniciativa de UNICEF y Naciones Unidas.

En relación al tema, señaló que en México ahora el 50 por ciento de la población sigue pensando que golpear a los niños es bueno y es para su bien. Así también, subrayó que por evidencia científica se sabe que la violencia contra niños y niñas genera marcas no sólo físicas, sino neuronales que van a redundar en su limitación y desarrollo. Apuntó que es por ello, que nuestro país necesita afrontar la violencia de una manera distinta.

En tal sentido, a nombre de las organizaciones que trabajan con niños y niñas en las zonas más violentas y más pobres del país, hizo un llamado a enfrentar al crimen organizado nacional y transnacional a través de la búsqueda de estrategias creativas y, sobre todo, con mayor trabajo comunitario, que permitan frenar el impacto negativo que se está teniendo en todo el territorio nacional, y que afecta atrozmente la vida y la integridad de niños, niñas y adolescentes.

Al respecto, aludió al crecimiento de las tasas de homicidio contra adolescentes en la última década, a los más de cinco mil 700 niños, niñas y adolescentes desaparecidos, y a las víctimas de explotación sexual, reclutamiento forzado, secuestro y extorsión.

Continuando con su exposición, hizo énfasis en la necesidad de construir una nueva cultura institucional, que tenga como corazón el interés superior de la niñez en todas y cada una de las actuaciones, tal y como lo establece el artículo cuarto Constitucional. Esto implica, reconocer a la población infantil como ciudadanas y ciudadanos, dejando de considerarlos inferiores e incapaces, por lo que invitó a las personas participantes a eliminar del lenguaje las expresiones: menores e incapaces.

Posteriormente, en relación al reciente debate que se tiene sobre la consulta de la nueva currícula y a la obligación de escuchar a niñas, niños y adolescentes en todos los temas que les afecta, señaló que dicha consulta sería la gran oportunidad histórica para que 28 millones de niñas, niños y adolescentes de educación básica sean escuchados de manera apropiada y que esa voz sea retomada de forma responsable en la currícula. Con ello, enfatizó, se podría hacer que una las de las reformas estructurales de esta Administración, pueda tener un beneficio directo en niñas, niños y sus familias.

Celebró el compromiso del Secretario de Gobernación, señalando que ha asumido con claridad que los derechos de la niñez son un asunto de gobernabilidad democrática. Se refirió al SIPINNA, destacando el trabajo del Secretario Ejecutivo y reconoció la labor que ha hecho el Sistema Nacional DIF.

Continuando con su intervención, hizo un llamado a los Gobernadores, a la Gobernadora, al Jefe de Gobierno, a ser quienes dirijan personalmente la política pública de la infancia y articulen sus acciones en los municipios.



**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

ACTA NO. SIPINNA/ORD/02/2016

De igual modo, exhortó a los sistemas estatales, a realizar esfuerzos sostenidos para que cada sesión no sea sólo un acto protocolario, sino el avance en la implementación de la política pública que fue aprobada en la sesión, refiriéndose al PRONAPINNA y a los Objetivos Nacionales “25 al 25”.

Asimismo, invitó a la CONAGO, a tener un espacio permanente de diálogo con las organizaciones de la sociedad civil y replicar la experiencia federal en sus Sistemas Estatales de Protección.

Señaló que las organizaciones están en el SIPINNA porque están convencidas que con esto se fortalece el Estado de Derecho a favor de niños, niñas y adolescentes. Por lo que, refrendó su disposición para participar en todos los procesos que pudieran derivar del SIPINNA, es decir, en el diseño, el diagnóstico, la implementación y la evaluación de la política pública.

Previo al cierre de su intervención, hizo un reconocimiento a los funcionarios y funcionarias que hacen un trabajo ejemplar, incluso con las limitaciones presupuestales y administrativas que tienen, manifestando que son ellos y ellas quienes van a encontrar soporte con este SIPINNA para que las cosas puedan cambiar de manera contundente.

Por último, exhortó al Presidente de la República, a ratificar el Tercer Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño que permitiría que ellos y ellas puedan tener comunicaciones directas con el Comité.

Cerró su intervención incitando a todas las personas a estar a la altura de los niños y las niñas de este país y pidiendo que tengan la certeza de que, si ganan los niños, las niñas y los adolescentes, gana México y beneficia a todas las personas.

10. Intervención del Licenciado Rubén Moreira Valdez, Gobernador Constitucional de Coahuila de Zaragoza y Coordinador de la Comisión de Derechos Humanos de la CONAGO.

Continuando con el desarrollo de la Sesión, se concedió el uso de la voz al Licenciado Rubén Moreira Valdez, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila y Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la CONAGO, quien durante su intervención manifestó lo siguiente:

En su calidad de Coordinador de la Comisión de Derechos de Humanos de la CONAGO, reconoció el esfuerzo de la Gobernadora, los Gobernadores y al Jefe de Gobierno por la instalación de los 32 Sistemas Locales de Protección Integral, dando cumplimiento al acuerdo asumido en la sesión de instalación de este Sistema.

De igual manera, reconoció el impulso que se está dando para que los mandatos de la LGDNNA lleguen al nivel municipal con los Sistemas Municipales de Protección, y las Oficinas Municipales y Regionales de Protección Especial.



**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

ACTA NO. SIPINNA/ORD/02/2016

También resaltó el trabajo realizado por los gobiernos estatales en la promoción de lo establecido en la LGDNNA, así como en las Leyes Locales de Protección Integral a través de diversas actividades de capacitación y talleres informativos.

En ese sentido, informó que con el impulso del Secretario Ejecutivo, Ricardo Bucio, se realizó una reunión de la Comisión de Derechos Humanos de la CONAGO para presentar el trabajo a realizarse desde las entidades federativas en la implementación de la LGDNNA y las Leyes Locales de Protección Integral. En ésta se acordó que en la próxima plenaria de la CONAGO se presentara el tema de las tareas de gobierno para garantizar los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes como una de las máximas prioridades en nuestra labor como jefes del ejecutivo local.

Sobre la intervención del representante de la sociedad civil integrante del SIPINNA, señaló que la Gobernadora y los Gobernadores reciben con mucho gusto a los integrantes de la sociedad civil, para escucharlos y para instrumentar lo que en su caso corresponda.

Reconoció la importancia de la Iniciativa 25 al 25 y refrendo el compromiso de los Estados con la misma, señalando que será su ruta a seguir en materia de políticas públicas para niñas, niños y adolescentes, y su guía para superar los cambios de las administraciones a nivel municipal y estatal, ayudando a la articulación de temas, programas y acciones en colaboración con el Gobierno Federal.

En relación a los temas pendientes sobre derechos de niñas, niños y adolescentes en las entidades federativas, reconoció que existen trabajo pendiente y nuevos retos para afianzar dentro de los gobiernos estatales. Apuntó los siguientes:

Primero. Reglamentos de las leyes locales: Refiriendo que hasta ahora tres entidades han emitido el reglamento de su ley local de protección integral. Por lo que señaló que se impulsará la aprobación de ellos, para concluir el proceso antes de la próxima Sesión Ordinaria.

Segundo. Matrimonio infantil: Señalando que hasta ahora, 18 estados han armonizado su legislación, al establecer como edad mínima para contraer matrimonio, los 18 años sin excepciones ni dispensas. Y de los 14 estados pendientes de realizar las modificaciones, cinco han presentado iniciativas de reforma. Por lo que, asumió a nombre de las Entidades el compromiso de impulsar el proceso de armonización.

Tercero. Sistema Nacional de Información: Reconoció que es la única vía para elaborar políticas públicas de largo alcance. A través de datos desagregados, actuales y producto de una acción de Gobierno, en la que colaboren los tres órdenes. Por ello, la LGDNNA y las leyes locales mandatan la creación del Sistema de Información sobre la situación de niñas, niños y adolescentes como instrumento para tomar mejores decisiones en la materia.



**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

ACTA NO. SIPINNA/ORD/02/2016

En tal sentido, destacó que en los estados de Oaxaca, Chihuahua, y Coahuila, se han instrumentado plataformas informáticas que ya han revelado problemáticas georreferenciadas y comportamiento de indicadores.

Cuarto. Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes: Señaló que uno de los mayores logros de coordinación política e institucional en el país es la reciente puesta en marcha del Sistema de Justicia Penal.

Puntualizó que este mecanismo contó con la participación, la voluntad política y con el liderazgo de todos para convertirse en una realidad. En este sentido, reconoció el deber de asumir de la misma forma la implementación del Sistema de Justicia para Adolescentes, que implica un cambio en la manera de impartir justicia para jóvenes, que por diversas circunstancias se encuentran en conflicto con la ley.

Quinto. Atención, cuidado y desarrollo integral infantil: Invitó a los Gobernadores y a la Gobernadora, a que en sus Estados se cuente con una ley de prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil, y que de ésta emanen los consejos correspondientes que permitan tener un seguimiento y una supervisión puntual de aquellos lugares que prestan un servicio para el cuidado de niñas y niños, sobre todo en la primera infancia.

Sexto. Alianza Global para poner Fin a la Violencia contra la Niñez: Cada entidad debe definir las acciones específicas contra la violencia de niñas, niños y adolescentes, así como las vías administrativas e institucionales para adherirse a la hoja de ruta de la alianza global, suscrita por el Secretario de Gobernación Miguel Ángel Osorio, en representación del Estado mexicano.

Séptimo. Campaña Nacional de Comunicación para la Prevención del Embarazo Adolescente: Señaló que la problemática del embarazo adolescente vulnera por doble vía el interés superior de la niñez, ya que coarta el proyecto de vida de las madres adolescentes y pone en una situación de mayor vulnerabilidad a las hijas e hijos de esas madres adolescentes.

Por ello, puntualizó que los gobiernos de los estados están seguros que a través de los grupos estatales de prevención del embarazo adolescente tendrán éxito e implementarán junto con la Federación una fuerte campaña de comunicación para evitar este terrible mal.

Octavo. Fortalecimiento a los Sistemas Estatales de Protección Integral: Al respecto, señaló que las Entidades harán una revisión para fortalecer la acción operativa y de estructura para las Secretarías Ejecutivas y las Procuradurías de Protección, además de generar mecanismos de promoción para la participación activa los ciudadanos.

Noveno. Presupuesto: Destacó que los gobiernos de los estados deben garantizar presupuestos a fin de dar cumplimiento progresivo a las acciones establecidas tanto en la LGDNNa como en las leyes locales. Por lo que, en concordancia con el ámbito Federal, las entidades de la República asumen el compromiso de crear un anexo transversal para los derechos de niñas, niños y adolescentes.



**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

ACTA NO. SIPINNA/ORD/02/2016

Para lograrlo, apuntó que los gobiernos deben asumir un diálogo permanente con los Congresos locales, a fin de que la aprobación de los recursos destinados a este anexo transversal, sean suficientes.

Décimo. Adopciones: En relación a este punto, a nombre de los gobiernos de los estados invitó al Congreso de la Unión para que revise la posibilidad de impulsar una iniciativa de carácter general para regular la adopción, para que sin importar el lugar donde nazcan niñas, niños y adolescentes, tengan las mismas oportunidades de vivir en un entorno familiar donde se garanticen todos sus derechos humanos y donde puedan tener una vida plena.

Continuando con su intervención, externó una felicitación al Ejecutivo Federal por los objetivos 25 al 25, resaltando que se trata de una política de Estado que verá sus frutos más allá del horizonte de este sexenio como otras de las grandes reformas del Estado mexicano.

11. Mensaje del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Licenciado Enrique Peña Nieto.

En desahogo del último punto del orden del día, el Licenciado Ricardo A. Bucio Mújica, cedió la palabra al Licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y Presidente del SIPINNA, quien comenzó su intervención aclarando que la razón por la que comenzó la sesión después de la hora programada obedeció a que tuvo la oportunidad de dialogar previamente con un grupo de niños, de niñas, niños y adolescentes.

Dicho lo anterior, señaló que el motivo de que se encontrarán presentes todas las autoridades que forman parte del SIPINNA, no es sólo cumplir un mandato de ley, sino el compromiso que tiene el Estado mexicano de asumir como una de sus mayores prioridades todo un sistema articulado de protección a las niñas, niños y adolescentes.

Señaló que uno de cada tres mexicanos es niña, niño o adolescente; 40 millones de niñas, niños y adolescentes, son quienes integran esta parte de nuestra población. Por eso la especial relevancia de articular y comprometer acciones que nos permitan atender de manera específica a este segmento de población.

Destacó que durante la sesión se convino llevar a cabo, o atender la política 25 al 25, que contempla 25 grandes objetivos a alcanzar al año 2025, que tienen que ver con la salud, la seguridad social, con el combate al embarazo adolescente o prevenirlo, con el desarrollo infantil temprano, con la igualdad y no discriminación, con el acceso a la educación, con la atención a la población con discapacidad, con vivienda, agua y saneamiento, con el acceso a una vida libre de violencia, con una protección especial, con migrantes y refugiados, con la participación de niñas, niños y adolescentes en distintos espacios de consulta y de definición de políticas públicas, con todo un esfuerzo articulado del Estado mexicano en los distintos órdenes de Gobierno para velar, por los derechos de la niñez y juventud de nuestro país.



**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

ACTA NO. SIPINNA/ORD/02/2016

En tal sentido, puntualizó que tras la aprobación de los objetivos nacionales 25 al 25, por parte del SIPINNA, es necesario que trabajar con decisión para brindar a la niñez y juventud mexicanas las mejores condiciones para su desarrollo y bienestar.

Resaltó la importancia de que México fuera considerado un país guía en el esfuerzo global de atención a la niñez y adolescentes; es decir, un país referente en el mundo a partir de sus propios esfuerzos y de modificar su andamiaje legal, para favorecer y cuidar a la niñez y juventud de nuestro país.

En tal sentido, aprovechó el espacio para agradecer la invariable disposición que ha habido de la Representante del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en México, Isabel M. Crowley, deseándole éxito en lo que habrá de emprender.

Dicho esto, procedió a instruir lo siguiente:

1. Al Secretario de Salud: coordinar una estrategia nacional, junto con la recién formada Comisión de Desarrollo Infantil Temprano, a fin de cumplir sus objetivos y ampliar la cobertura de servicios de salud.

Esto en virtud de que si bien de 2012 a 2015 los menores sin acceso a servicios de salud pasaron de ser el 19.7 por ciento de la población, a ser en 2015, el 14.7 por ciento, todavía se tiene mucho por andar para asegurar que niñas, niños y adolescentes tengan un acceso pleno al derecho a la salud.

2. Al Secretario de Desarrollo Social: fortalezca las acciones para revertir las carencias sociales de las niñas, niños y adolescentes.

Lo anterior, tomando en cuenta que si bien la carencia alimentaria de personas de entre 13 y 17 años, bajó, de ser en 2012 poco más del 30 por ciento, al 2015 representar el 19.6 por ciento, hay un gran espacio donde tenemos que acelerar nuestro paso, nuestro esfuerzo para cumplir con el objetivo de asegurar igualdad de derechos para la niñez y juventud de nuestro país.

Concluyó su intervención apelando a las instancias integrantes del SIPINNA a continuar actuando de forma conjunta, Gobierno Federal, gobiernos de los estados, gobierno de la Ciudad de México, gobiernos municipales y sociedad civil, para asegurar que el futuro de las niñas y niños, adolescentes, sea más promisorio y en ello, el desarrollo y futuro de nuestra Nación sea por igual, promisorio, de éxito y de gran aliento para la sociedad del mañana.

Habiendo atendido el orden del día, el Secretario Ejecutivo, Licenciado Ricardo A. Bucio Mújica, agradeció las palabras del Licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos y Presidente del SIPINNA.

De igual modo, expresó un reconocimiento al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) por los resultados de la Encuesta Nacional de Consumo, de Contenidos Audiovisuales y Estudios sobre oferta de Consumo de Programación para público infantil; y al Instituto Nacional Electoral (INE) por los resultados



**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

ACTA NO. SIPINNA/ORD/02/2016

de la Consulta Infantil y Juvenil, señalando que se harán llegar a cada uno de los miembros del SIPINNA y a los Sistemas locales cada uno de estos documentos.

Siendo las catorce horas con veintiséis minutos del día dieciocho de agosto del año dos mil dieciséis, las y los integrantes del SIPINNA dieron por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del SIPINNA.

Firmando la presente acta y sus anexos al calce para todos los efectos legales correspondientes, de conformidad con lo establecido por el artículo 18, fracción XVIII del Manual de Organización y Operación del SIPINNA, el Secretario Ejecutivo del SIPINNA.

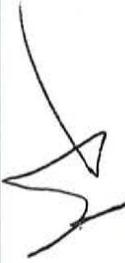


LIC. RICARDO ANTONIO BUCIO MÚJICA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTE

ACTA NO. SIPINNA/ORD/02/2016

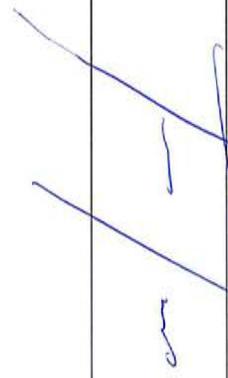
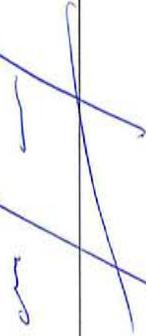
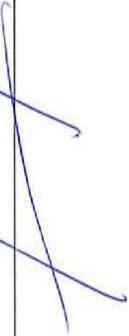
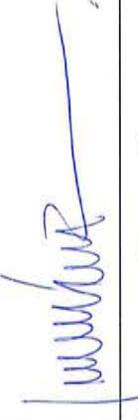
LISTA DE PERSONAS ASISTENTES A LA SESIÓN
REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL SISTEMA

ORGANIZACIONES DE SOCIEDAD CIVIL			
	ASISTENTE	CARGO O DEPENDENCIA	FIRMA
1	C. Juan Martín Pérez García	Director Ejecutivo de la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM.)	
2	Mtra. María Josefina Menéndez Carbajal	Directora General de Save the Children México	
3	Mtra. Nelia Mercedes Bojórquez Maza	Directora General de Inclusión Ciudadana A.C.	
4	Dra. Elsa Herrera Bautista	Coordinadora de Incidencia de Fundación JUCONI A.C.	
5	Lic. Teresita Lanzagorta Bonilla	Directora de Youth Build International	



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTE

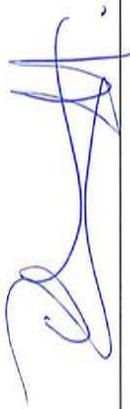
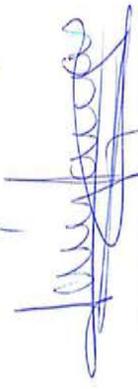
LISTA DE PERSONAS ASISTENTES A LA SESIÓN
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

INTEGRANTES DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL		
ASISTENTE	CARGO O DEPENDENCIA	FIRMA
1 Lic. Enrique Peña Nieto	Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos y Presidente del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	
2 Lic. Miguel Ángel Osorio Chong	Secretario de Gobernación	
3 Lic. Luis Videgaray Caso	Secretario de Hacienda y Crédito Público	
4 Dr. José Antonio Meade Kuribreña	Secretario de Desarrollo Social	
5 Mtro. Aurelio Nuño Mayer	Secretario de Educación Pública	



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTE

ACTA NO. SIPINNA/ORD/02/2016

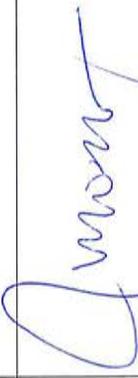
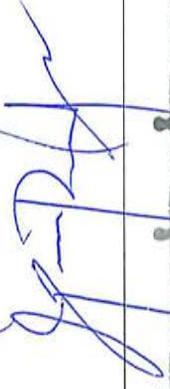
INTEGRANTES DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL			
	ASISTENTE	CARGO O DEPENDENCIA	FIRMA
6	Dr. José Narro Robles	Secretario de Salud	
7	Lic. Jesús Alfonso Navarrete Prida	Secretario del Trabajo y Previsión Social,	
8	Lic. Claudia Ruiz Massieu	Secretaria de Relaciones Exteriores	
9	Lic. Laura Vargas Carrillo	Titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	



ACTA NO. SIPINNA/ORD/02/2016

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTE

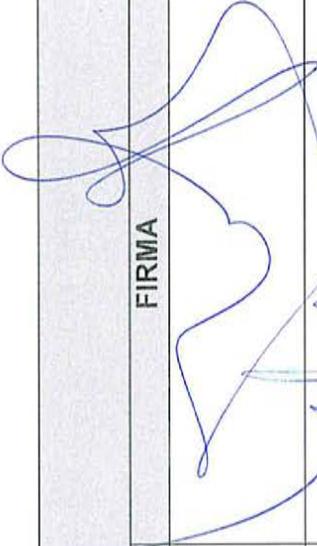
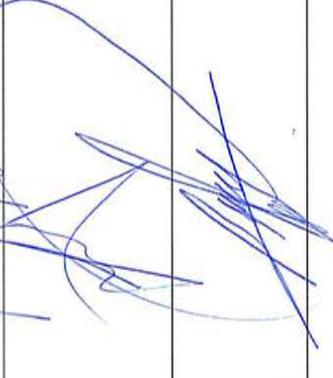
LISTA DE PERSONAS ASISTENTES A LA SESIÓN ENTIDADES FEDERATIVAS

ENTIDADES FEDERATIVAS			
	ASISTENTE	CARGO O DEPENDENCIA	FIRMA
1	Dr. Guillermo Trejo Dozal. Secretario de Salud	En suplencia del Licenciado Francisco Arturo Vega de la Madrid Gobernador Constitucional del Estado de Baja California	
2	Mtro. Carlos Mendoza Davis	Gobernador Constitucional del Estado de Baja California Sur	
3	Lic. Rafael Alejandro Moreno Cárdenas	Gobernador Constitucional del Estado de Campeche	
4	Lic. Rubén Ignacio Moreira Valdez	Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila	
5	Mtro. José Ignacio Peralta Sánchez	Gobernador Constitucional del Estado de Colima	



ACTA NO. SIPINNA/ORD/02/2016

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTE

ENTIDADES FEDERATIVAS		FIRMA
ASISTENTE	CARGO O DEPENDENCIA	
6 Lic. César Horacio Duarte Jáquez	Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua	
7 Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa	Jefe de Gobierno de la Ciudad de México	
8 C.P. Jorge Herrera Caldera	Gobernador Constitucional del Estado de Durango	
9 Lic. Héctor Astudillo Flores	Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero	
10 Dr. Ignacio Ortiz Aldaba. Secretario de Salud	En suplencia del Mtro. Miguel Márquez Márquez. Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato	
11 Lic. José Francisco Olvera Ruiz	Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo	



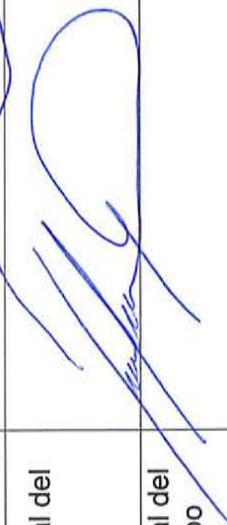
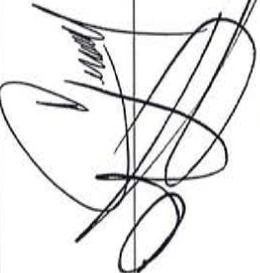
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTE

ENTIDADES FEDERATIVAS			
	ASISTENTE	CARGO O DEPENDENCIA	FIRMA
12	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz	Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	
13	Dr. Eruviel Ávila Villegas	Gobernador Constitucional del Estado de México	
14	Ing. Silvano Aureoles Conejo	Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán	
15	Lic. Graco Luis Ramírez Garrido Abreu	Gobernador Constitucional del Estado de Morelos	
16	C. Roberto Sandoval Castañeda	Gobernador Constitucional del Estado de Nayarit	
17	Lic. Gabino Cué Monteagudo	Gobernador Constitucional del Estado Oaxaca	



ACTA NO. SIPINNA/ORD/02/2016

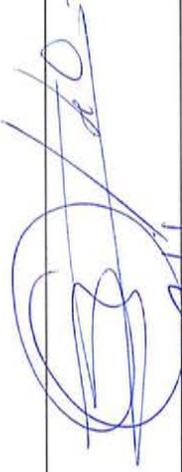
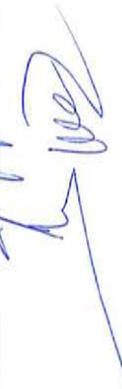
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTE

ENTIDADES FEDERATIVAS			
	ASISTENTE	CARGO O DEPENDENCIA	FIRMA
18	Lic. Rafael Moreno Valle Rosas	Gobernador Constitucional del Estado de Puebla	
19	M.V.Z. Francisco Domínguez Servián	Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro	
20	Lic. Roberto Borge Angulo	Gobernador Constitucional del Estado de Quintana Roo	
21	Dr. Juan Manuel Carreras López	Gobernador Constitucional del Estado de San Luis Potosí	
22	Lic. Mario López Valdez	Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa	
23	Lic. Claudia Artemiza Pavlovich Arellano	Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora	



ACTA NO. SIPINNA/ORD/02/2016

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTE

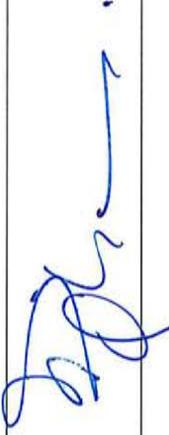
ENTIDADES FEDERATIVAS			
	ASISTENTE	CARGO O DEPENDENCIA	FIRMA
24	Lic. Arturo Núñez Jiménez	Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco	
25	Lic. Mariano González Zarur	Gobernador Constitucional del Estado de Tlaxcala	
25	Dr. Javier Duarte de Ochoa	Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz	
27	Lic. Rolando Rodrigo Zapata Bello	Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán	
28	Lic. Miguel Alonso Reyes	Gobernador Constitucional del Estado de Zacatecas	



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTE

ACTA NO. SIPINNA/ORD/02/2016

LISTA DE PERSONAS ASISTENTES A LA SESIÓN
ORGANISMOS PÚBLICOS

ORGANISMOS PÚBLICOS			
	ASISTENTE	CARGO O DEPENDENCIA	FIRMA
1	Lic. Luis Raúl González Pérez	Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	
2	Lic. Gabriel Oswaldo Contreras Saldivar	Comisionado Presidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones	



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTE

ACTA NO. SIPINNA/ORD/02/2016

ORGANIZACIONES DE SOCIEDAD CIVIL			
	ASISTENTE	CARGO O DEPENDENCIA	FIRMA
6	Mtra. Laura Martínez Rodríguez	Asociación para el Desarrollo Integral de las Personas Violadas A.C. (ADIVAC)	

